



Enviar Incidencia

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2018

Entidad Local: **08-45-168-AA-000** **Toledo** (12364)

v.4.0.9-10.34.251.173

Anexo B2: Información para la aplicación de la regla del Gasto

VOLVER

IMPRIMIR

Importes en euros.

Concepto	Liquidación Ejercicio 2017	Presupuesto inicial 2018	Estimación Liquidación 2018	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (2)	76.485.327,84	0,00	78.423.030,42	
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	4.177.688,08	0,00	677.799,67	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00	0,00	
(+) Aportaciones de capital	2.384.505,52	0,00	0,00	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	583.468,21	0,00	-508.005,57	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	
(+) Préstamos	0,00	0,00	0,00	
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Otros (Especificar) (5)	1.209.714,35	0,00	1.185.805,24	Ahorros coyunturales en gastos por ajustes contables
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	80.663.015,92	0,00	79.100.830,09	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-7.680.992,47	0,00	-5.600.323,20	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-2.997.273,14	0,00	-3.840.860,54	
Unión Europea	0,00	0,00	-833.455,22	
Estado	0,00	0,00	0,00	
Comunidad Autonoma	-2.997.273,14	0,00	-3.007.405,32	
Diputaciones	0,00	0,00	0,00	
Otras Administraciones Publicas	0,00	0,00	0,00	
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)	0,00	0,00	0,00	
Total de Gasto computable del ejercicio	69.984.750,31	0,00	69.659.646,35	

(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos 0,00 0,00

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Id fila	Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Presupuesto inicial 2018	Importe Incr(+)/dismin(-) en Liquidación 2018	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones
---------	--	---	---	----------------------	----------------------	---------------

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles -3.229.742,92

Detalle de disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

Id fila	Descripción inversión financieramente sostenible (7)	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2016 (8)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas al final del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2017	Observaciones
0	Importe Total			-2.919.554,95	-310.187,97	
1	Plan asfaltado en barrio de Santa Bárbara	611.00	153	-12.288,06	0,00	
2	Plan asfaltado en barrio de Azucaica	611.00	153	-12.749,44	0,00	
3	Plan asfaltado en barrio de Santa María de Benquerencia	611.00	153	-58.294,22	0,00	
4	Plan asfaltado en barrio de Valparaíso	611.00	153	-30.691,32	0,00	
5	Plan asfaltado en barrio de Santa Teresa	611.00	153	-9.509,06	0,00	
6	Plan asfaltado en barrio de Avenida Europa	611.00	153	-6.019,67	0,00	
7	Plan asfaltado en barrio de Palomarejos y Buenavista	611.00	153	-44.645,16	0,00	
8	Plan asfaltado en el Casco Histórico	611.00	153	-9.434,79	0,00	
11	Ajuste a normativa de juegos infantiles en barrio Santa María de Benquerencia	619.00	171	-571,13	0,00	
12	Ajuste a normativa de juegos infantiles en barrio de Buenavista	619.00	171	-1.827,30	0,00	
14	Mejora ambiental en Paseo Federico Lorca	611.00	153	-906.285,78	0,00	
15	Aparcamiento en Universidad /San Pedro el Verde	611.00	153	-180.161,87	0,00	
16	Obras de mejora en Avenida Reconquista	611.00	153	-573.620,32	0,00	
18	Conexión Remonte Granadal /Estación Autobuses	611.00	153	-812.218,58	0,00	
19	Reposición pavimento en Casco Histórico	611.00	153	-151.759,76	0,00	
20	Ajardinamiento entorno gasolinera en barrio de Santa Bárbara	619.00	171	-109.478,49	0,00	
21	Acondicionamiento y mejora aceras barrio de Santa Bárbara	611.00	153	0,00	-0,01	
22	Acondicionamiento y mejora de aceras barrio de Palomarejos	611.00	153	0,00	-0,01	
23	Acondicionamiento y mejora ambiental Paseo de Don Vicente	611.00	153	0,00	-0,01	
24	Acondicionamiento y mejora Cuesta de San Servando	611.00	153	0,00	-0,01	
25	Mejora de accesibilidad Puerta de Bisagra y Bajada del Potro	611.00	153	0,00	-0,01	
26	Mejora de accesibilidad Bajada de San Juan de los Reyes	611.00	153	0,00	-0,01	
27	Acondicionamiento y mejora pavimento y aceras Bajada Desamparados	611.00	153	0,00	-0,01	
28	Rehabilitación calles del Casco Histórico	611.00	153	0,00	-0,01	
29	Acondicionamiento y mejora accesos al Polígono Industrial	611.00	153	0,00	-0,01	
30	Renovación alumbrado público calle Valdemarias y otras	611.09	165	0,00	-155.679,47	
31	Renovación alumbrado público calle Reino Unido	611.09	165	0,00	-0,01	
32	Iluminación artística Puente de Alcántara	611.09	165	0,00	-83.772,00	
33	Iluminación específica pasos peatonales	611.09	165	0,00	-39.129,56	
34	Acondicionamiento de aceras y mejora ambiental entorno Avenida de Reconquista	611.01	171	0,00	-0,01	
35	Acondicionamiento y mejora zona forestal barrio de La Legua	611.02	171	0,00	-0,01	
36	Adecuación y mejora de dos fuentes públicas	611.01	171	0,00	-0,01	
37	Reforma cubierta Pabellón San Lázaro	632.05	342	0,00	-6.394,85	
38	Reforma Centro Cívico Santa Bárbara	632.04	933	0,00	-7.120,61	
39	Primera fase Zona actividades al aire libre Recinto Ferial	611.00	153	0,00	-0,01	
40	Comunicación peatonal Río Tajo /Vega Baja /Poblado Obrero	611.00	153	0,00	-9.600,00	
41	Reforma y adaptación normativa de instalaciones eléctricas de edificios públicos	632.00	933	0,00	-0,01	
42	Reparación de cubiertas de la Escuela de Idiomas	632.04	933	0,00	-3.500,00	
43	Rehabilitación Oficina de Turismo del Ayuntamiento	632.04	933	0,00	-4.991,25	
44	Urbanización vial interior de los pabellones de la ECEF	632.04	933	0,00	-0,01	
45	Acondicionamiento y mejora del área infantil Plaza de Granadal	611.00	171	0,00	-0,01	
46	Acondicionamiento de zona verde Área de mayores de Barco de Pasaje	611.00	171	0,00	-0,01	
47	Acondicionamiento de espacio Área canina en barrio de Santa Bárbara	611.00	171	0,00	-0,01	
48	Acondicionamiento y mejora mediana en Avenida de Madroño	611.00	171	0,00	-0,01	
49	Acondicionamiento y mejora del margen izquierdo de la Avenida de Adolfo Suárez	611.00	171	0,00	-0,01	
50	Acondicionamiento espacio Área canina en barrio de Valparaíso	611.00	171	0,00	-0,01	
51	Renovación de alumbrado público en Parque Lineal del barrio de Santa María de Benquerencia	611.09	165	0,00	-0,01	

(1) Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregaron los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y

otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357)

(2) Ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora.

(3) Solo aplicable a transferencias del sistema de financiación que realizan Diputaciones Forales del País Vasco a la Comunidad Autónoma, y las que realizan los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos Canarios.

(4) Si se incluye este ajuste en "Observaciones" se hará una descripción del ajuste.

(5) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local, para la Corporación Local.

(6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación local.

(7) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a lo dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 introducida por la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y las obligaciones reconocidas netas, distinguiendo las que han sido financiadas con cargo al superávit del 2016 y del 2017.

(8) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2018 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2017 para ser financiadas con cargo al superávit de 2016, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2017. En estos casos el gasto en que se incurra en 2018 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2017 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda, no pudiendo incurrir la entidad local en déficit al final del ejercicio 2018.

VOLVERIMPRIMIR